

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****9765** *SENER AERONÁUTICA, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL*

A efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, LSC), se hace público que, mediante decisión del accionista único, de fecha 23 de septiembre de 2015, se ha decidido reducir el capital social en la cifra de 4.308.358,65 €, mediante la amortización de la totalidad de las 716.865 acciones propias en poder de la Sociedad en autocartera, números 2.868.836 A 3.585.700, ambas inclusive, de 6,01 € de valor nominal cada una de ellas, íntegramente suscritas y desembolsadas, ascendiendo el capital social de Sener Aeronáutica, Sociedad Anónima Unipersonal, tras la reducción de capital social acordada, a 17.241.698,35 €.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad de oponerse a la reducción de capital social acordada por la Sociedad, en los términos regulados por el artículo 334 LSC.

Las Arenas, Getxo, (Bizkaia), 23 de septiembre de 2015.- El Presidente del Consejo de Administración de Sener Aeronáutica, Sociedad Anónima Unipersonal. Jorge Manuel Sendagorta Gomendio.

ID: A150044092-1